

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

38. RESOLUCIÓN Nº 233 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO, PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS A TRAVÉS DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA.

La Viceconsejería de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 2019000233, de fecha 18/01/19, ha dispuesto lo siguiente:

“Por Acuerdo del consejo de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2018 (BOME núm. 5458, de 07/07/2017) se convocó **CONCURSO DE MÉRITOS A TRAVÉS DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, (BOME núm. 5536, de 06/04/2018)** con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5446 de 26/05/2017):

Cod	Denom. Puesto	Consejería	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
0639	Gestor Administrativo	Bienestar Social	C1	F	BUP/FP2	CONC.	150	17

Previa tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases, en sesiones de 19 de noviembre y 11 de diciembre de 2018.

En uso de las facultades que me confiere la Orden núm. 4 de fecha 07/10/2016, relativa a la delegación de competencias (BOME extra .núm. 19 de 07/10/2016), **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando los puestos de **GESTOR ADMINISTRATIVO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL a:**

DON JAVIER ROGELIO VARGAS OLIVA
DON JOSÉ MANUEL LÓPEZ CHORRO
DON JOAQUÍN HIERRO MORENO

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla 18 de enero de 2019,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez